



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

9 de marzo de 1988

Núm. 153 (e)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 64)

### PROYECTO DE LEY

**Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.**

## DICTAMEN DE LA COMISION

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

La Comisión de Constitución, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para el estudio del proyecto de Ley Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada, tiene el honor de elevar a V. E. el siguiente

### DICTAMEN

Artículo único

1. No podrán contratarse espacios de publicidad electoral en las emisoras de televisión privada objeto de concesión.
2. El respeto al pluralismo y a los valores de igualdad en los programas difundidos durante los períodos electorales por las emisoras de televisión privada objeto de concesión quedarán garantizados por las Juntas Electorales en los mismos términos previstos en la legislación electoral para los medios de comunicación de titularidad pública.

Palacio del Senado, 3 de marzo de 1988.—El Presidente de la Comisión, **Arturo Lizón Giner**.—El Secretario de la Comisión, **Angel Gavilán Arganda**.

## VOTOS PARTICULARES

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.

Palacio del Senado, 7 de marzo de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

### NUM. 1

#### De la Agrupación de Senadores del PDP-Grupo Mixto (Mx.).

Al Presidente del Senado

José María García Royo, Representante de la Agrupación de Senadores del PDP —Grupo Mixto—, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, comparece ante esa Presidencia formulando votos particulares, para ser defendidas en el Pleno correspondiente, la propuesta de veto y las enmiendas presentadas por esta Agrupación al proyecto de Ley Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Representante de la Agrupación, **José María García Royo**.

### NUM. 2

#### Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió (CIU).

Excmo. Sr.:

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y en su nombre el Portavoz que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, mantiene como votos particulares al proyecto de Ley Orgánica reguladora de la publicidad electoral en emisoras de televisión privada, «el texto original del artículo único tal y como figuraba en el texto remitido por el Congreso».

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Ramón Trías i Fargas**.

### NUM. 3

#### Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, formula voto particular contra la enmienda «in voce» del Grupo Socialista por la que en el Dictamen de la Comisión de Constitución se ha dado nueva redacción al artículo único del proyecto de Ley Orgánica de Regulación de la publicidad electoral en emisoras de Televisión privada.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 1988.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

**NUM. 4**  
**Del Grupo Parlama-  
rio Centro Democrático  
y Social (CDS).**

A la Mesa del Senado

El Portavoz del Grupo Parlamentario del

CDS presenta como voto particular para su de-  
fensa en el Pleno la enmienda número 1 al  
proyecto de Ley Orgánica de publicidad en Te-  
levisión privada.

Madrid, 4 de marzo de 1988.—El Portavoz,  
**Alberto Manuel Dorrego González.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**